



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 4448/2022**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 5 de diciembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 4770/2022, caratulado: “DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS - LICITACIÓN PRIVADA N° 72/22 – ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO, ZAPATOS DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL”; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 3955/2022 de fecha 8 de noviembre del año 2022 se llamó a LICITACIÓN PRIVADA N° 72/2022, la cual tiene por objeto ADQUISICIÓN de ROPA de TRABAJO, ZAPATOS de SEGURIDAD, y ELEMENTOS de PROTECCIÓN PERSONAL que será utilizada por el personal municipal de la Dirección de Espacios Públicos de nuestra ciudad, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 2.967.600,00).

Que el día 23 de noviembre del año 2022, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado TRES (3) oferentes: la firma “TEMPEX IC”, CUIT N° 33-71668991-9 con domicilio en calle Helguera N° 822, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la cual ofertó por todos los ítems la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO DIECISÉIS (\$ 2.327.116,00); la firma “SV SEGURIDAD INDUSTRIAL SRL”, CUIT N° 30-715083252-0 con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1.108 de nuestra ciudad, la cual ofertó por todos los ítems la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.872.914,50) y el Señor Nicolás Bernardo MENDIETA, CUIT N° 20-29204452-7, con domicilio en calle Juncal N° 2.924 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien ofertó parcial por algunos ítems el monto total PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS (\$ 4.860.500,00).

Que a fs. 92 obra dictamen técnico suscripto por el Director de Espacios Públicos, Señor Alejandro BEATRICE, determinando que la evaluación realizada a las muestras de los ítems solicitados aconsejan en relación a la ropa de trabajo en los ítems pantalón y camisa de grafa será la marca OMBU, en cuanto a la camisa de vestir, pantalón de jeans y guantes moteados sugerimos la mejor oferta económica teniendo en cuenta la fecha de entrega. Con respecto al calzado de seguridad, por experiencia de adquisiciones anteriores que han ganado las marcas Voran en zapato y botines, y que en la presente licitación se oferta la misma marca por tal motivo se aclara que se ha obtenido buenos resultados en términos de durabilidad y lo que vemos en el modelo más económico es la calidad por lo que se sugiere adquirir en cuanto a calzado de seguridad la marca Voran.

Que a fs. 99/103 obra agregada planilla comparativa de ofertas, de la cual se desprende que la oferta presentada por los oferentes y según la nota de la oficina técnica se resuelve que: los ítems 1, 2, 3, y 7 serán adjudicados al proveedor “TEMPEX IC” ya que son los más económicos y convenientes para los intereses de este municipio y en tanto a los ítems 4, 5 y 6 será adjudicado al proveedor “SV SEGURIDAD INDUSTRIAL SRL” según la nota de la oficina técnica.

Que a fs. 107/108 se agrega la ampliación de la Solicitud de Gastos N° 1-11617 con fecha 29 de noviembre del año 2022 por la suma de PESOS VEINTIUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 29.760,00).

Que este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Dirección de Espacios Públicos, entendiendo procedente el dictado del presente acto administrativo de la adjudicación parcial de la Licitación Privada N° 72/2022.



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 4448/2022**

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** ADJUDÍQUESE de forma parcial la Licitación Privada N° 72/2022 para la ADQUISICIÓN de ROPA de TRABAJO, ZAPATOS de SEGURIDAD, y ELEMENTOS de PROTECCIÓN PERSONAL que será utilizada por el personal municipal de la Dirección de Espacios Públicos de nuestra ciudad a los siguientes oferentes:

- a la firma "TEMPEX IC", CUIT N° 33-71668991-9, con domicilio en calle Helguera N° 822, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los ítems N° 1, 2, 3 y 7 del Pliego de Condiciones Particulares por el monto total de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.096.779,84).

-a la firma "SV SEGURIDAD INDUSTRIAL SRL", CUIT N° 30-715083252-0, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1.108 de esta ciudad, por los ítems N° 4, 5 y 6 del Pliego de Condiciones Particulares por el monto total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.637.841,48).

**ARTÍCULO 2º.-** Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.-** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110117000 – Secretaría del Hábitat - Unidad Ejecutora: 49 – Dirección de Espacios Públicos - Dependencia: DESPUB – Dirección de Espacios Públicos - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 29.02.00 2.2.2.0 - Prendas de vestir.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*